



DISPOSICIÓN UNRN - ATL N° 360 / 2025

Viedma, 28 de febrero de 2025

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro, la Resolución CSDEyVE N° 023/2021 que deroga las Resoluciones CSDEyVE N° 006/2020 y N° 020/2020 y aprueba el Procedimiento para la Selección de Docentes Interinos, la Disposición SDEyVE N° 015/2019 que aprueba los modelos de Formulario de Inscripción, Acta de Preselección de postulantes y Dictamen del Tribunal Evaluador para las convocatorias públicas de elección de docentes interinos, y

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición UNRN - ATL N° 297/2025 se aprobó la Convocatoria para la selección de docentes interinos para las carreras de Abogacía y Contador Público de acuerdo al Anexo Único a la mencionada disposición.

Que la Directora de la carrera de Abogacía, mediante nota de fecha 27 de febrero de 2025, informa que, por diversas actividades en otras localizaciones no podrá desempeñarse como integrante del tribunal evaluador en la referencia ATL 08- Teoría General del Derecho.

Que en virtud de ello es necesario modificar la conformación del Tribunal Evaluador de la referencia ATL 08- Teoría General del Derecho, aprobado mediante la Disposición UNRN - ATL N° 297/2025.

Que el Tribunal evaluador quedará compuesto por el Dr Juan Manuel Otero (UNRN), la Mgt María Rita Custet Llambi (UNRN) y el Abog José María Lezcano (UNLP).

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,



EL VICERRECTOR

DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la conformación del Tribunal Evaluador de la referencia ATL 08- Teoría General del Derecho, aprobado mediante la Disposición UNRN - ATL N° 297/2025, que quedará conformado de la siguiente manera: Dr Juan Manuel Otero (UNRN), la Mgt María Rita Custet Llambi (UNRN) y el Abog José María Lezcano (UNLP).

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN UNRN - ATL N° 360 / 2025